



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Bellavista, 02 de diciembre del 2024

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 453-2024-D-FCA-UNAC.

Visto, la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 286-2024-D-FCA-UNAC de fecha 28 de agosto del 2024, donde se resuelve designar, con eficacia anticipada, al docente, Categoría Principal, Dedicación Tiempo Completo, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera como Responsable del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Del Callao, por el periodo de dos (2) años, desde el 19 de agosto del 2024 hasta el 18 de agosto del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, numeral 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 39° numeral 39.3 inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades tienen en una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Apoyo Administrativo, entre los que se encuentra el Comité de Publicaciones y Marketing;

Que, conforme al Art. 61° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años;

Que, asimismo, mediante correo electrónico de fecha 07 de setiembre del 2024, el docente Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, solicita la anulación de la Resolución de Decano N° 286-2024-D-FCA-UNAC de fecha 28 de agosto del 2024, indicando que por motivos de salud no podrá asumir dicho cargo;

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, **Dr. JOSE RICARDO RASILLA ROVEGNO** como **RESPONSABLE DEL COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de diciembre del 2024 por el periodo de ley; asimismo, se le invoca al docente a mantener su permanente compromiso y disponibilidad para que la Facultad continúe con la Certificación y logre la Acreditación de su programa de Pregrado.

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 286-2024-D-FCA-UNAC de fecha 28 de agosto del 2024.

TERCERO.- ESTABLECER, que el Responsable del Comité de Publicaciones y Marketing, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades presentará al Decanato el Plan de Trabajo calendarizado, en un plazo no mayor de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de la Resolución.

CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, OCI-UNAC, Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Secretaría Académica-FCA e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Dr. Victor Hugo Duran Herrera
DECANO